

La Dirección de KOROTT S.L. empresa dedicada a la fabricación de productos farmacéuticos en forma de sólidos orales, complementos nutricionales, productos cosméticos, productos para la higiene bucal, derivados del algodón, biocidas e importación de preservativos, ha decidido impulsar y difundir a todos los niveles de la empresa una Política de Calidad que sea la guía de consecución de los siguientes objetivos:

- Asegurar una mejora continua del servicio prestado, satisfaciendo siempre tanto los requisitos solicitados por los clientes así como los reglamentarios y/o legales que sean de aplicación a cada producto.
- Que nuestros clientes perciban y aprecien nuestra mejora continuada, a través de un contacto continuo y personalizado.
- Alcanzar un elevado grado de inocuidad alimentaria de nuestros productos.
- Ofrecer productos que satisfagan las más altas exigencias de nuestros clientes.
- Garantizar a sus clientes calidad y servicio, manteniendo un buen equilibrio entre desarrollo y naturaleza (Medio Ambiente).
- Asegurar la preservación de la Confidencialidad, Disponibilidad e Integridad de la información gestionada en la empresa.

Para ello y tomando de referencia siempre los diferentes Sistemas de Gestión implantados en la empresa:

- Sistema de Gestión de la inocuidad de los alimentos (norma UNE-EN ISO 22000:05) y el plan de gestión de la seguridad alimentaria (principios sistema APPCC).
- Sistema de Gestión Ambiental (norma UNE EN ISO 14001:04)
- Sistema de Gestión de la Calidad (norma UNE EN ISO 9001:2008 (Administración).
- Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basado en la norma UNE ISO/IEC 27001:2005

La Dirección de la empresa asume el compromiso de:

- CUMPLIR la Política de Calidad y LIDERAR el desarrollo e implantación de los Sistemas de Gestión establecidos conforme a las normativas anteriormente mencionadas y buscar siempre el camino hacia la mejora continua de su eficacia, estableciendo para ello objetivos ambiciosos en dicha dirección.
- Asignar los medios técnicos y humanos necesarios para llevar a cabo el cumplimiento de dicha política de calidad.
- Producir productos de alta calidad, partiendo de materia primas que cumplan con las características y parámetros definidos, así como, con las especificaciones marcadas por las correspondientes legislaciones.
- Mantener un contacto continuo con nuestros clientes y mercado, para conocer sus necesidades y poder adaptarnos a las mismas.
- Velar por que el conjunto del personal cumpla con lo dispuesto en los manuales y procedimientos, actuando siempre con mentalidad preventiva.

- Realizar controles exhaustivos y rigurosos de las materias primas y del producto acabado para:
 - o ofrecer al consumidor productos de calidad, garantizando su salubridad e inocuidad alimentaria
 - o ofrecer medicamentos, productos cosméticos, productos biocidas y productos sanitarios (preservativos), que cumplan con las premisas de calidad, seguridad y eficacia establecidas en la legislación vigente.
- Aumentar el grado de formación de nuestro personal que redunde en una mayor satisfacción personal, una mejora en el ambiente de trabajo y una mejora en la prestación de nuestros servicios e inocuidad alimentaria.
- Mantener una política ambiental, como marco de referencia en el establecimiento de los objetivos medioambientales.
- Revisar la presente política para adaptarla a los nuevos requisitos y su puesta a disposición de cualquier empresa o institución o parte interesada que la solicite.
- Desarrollar productos y servicios más sostenibles teniendo como fundamento, elevada calidad/mínimo impacto.
- Gestionar de una manera exigente y eficaz los recursos vitales: Agua, Energía, asignando los medios necesarios y viables.
- Desarrollar nuestras actividades minimizando la generación de residuos, vertidos y emisiones.
- Mantener un estricto control tanto de los aspectos medioambientales más significativos, para minimizar cualquier tipo de impacto.
- Asegurar la disponibilidad de los datos e información propiedad de nuestros clientes y nuestra misma.
- Aumentar en general la seguridad de la información que tratamos.
- Asegurar la confidencialidad de la información que por su naturaleza o importancia requiere una protección especial.
- Lograr que toda la organización se conciencie de la importancia de la seguridad de la información.
- Asegurar la continuidad del negocio frente a cualquier incidencia en cuanto a la Seguridad de la Información.
- Cumplimiento de la legislación pertinente en materia de seguridad y confidencialidad de la información: Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD), Ley de Seguridad de los Servicios de la Información y Comercio Electrónico (LSSI), etc.

La Dirección de KOROTT, S.L firma la presente política y asume el compromiso de mantener y hacer extensivo al público en general el contenido de la misma.

Aprobado por Dirección:

Fecha:

30-09-10